

Contratación personal Técnico de Educación para el Desarrollo y Ciudadanía Global en Madrid

1.- DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

La Fundación Jóvenes y Desarrollo es una ONGD salesiana, que promueve el desarrollo de la población infantil y juvenil más vulnerable, haciendo efectivo el derecho a la educación, con proyectos en más de 30 países.

La persona se integrará en la oficina que Jóvenes y Desarrollo tiene en la sede central de Madrid, en las que ejercerá funciones de técnico/a de proyectos de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global.

2.- TAREAS A REALIZAR

- Diseñar y facilitar talleres y formación al profesorado y jóvenes.
- Participar en la elaboración de materiales educativos.
- Participar en reuniones con instituciones y centros educativos.
- Apoyo técnico en actividades a nivel regional y estatal, específicamente del Convenio AECID “Enrédate por la interculturalidad”. generacion-g.org
- Contacto con nuevos centros para presentar y desarrollar el Convenio AECID.
- Realizar reuniones con las personas coordinadoras de proyectos y resto del personal del área.
- Acompañar a facilitadores/as externos en el desarrollo de las actividades.
- Preparar, aplicar y recopilar las fuentes de verificación y herramientas de seguimiento, evaluación y medición de los indicadores de los proyectos y/o actividades asignadas.
- Apoyar técnicamente en los aspectos logísticos y ejecución de todas aquellas actividades relacionadas con los proyectos e iniciativas de la sede Central.
- Redacción, seguimiento y difusión de noticias y post sobre los proyectos e iniciativas para publicar en la web y en redes sociales.
- Participar en las actividades formativas dirigidas al personal técnico del área.
- Apoyo a otras necesidades que puedan surgir en el área de TS.

3. PERFIL - REQUISITOS

- Estudios relacionados con licenciaturas en ciencias sociales, pedagogía, psicología o similares. Otros estudios valorables si se demuestra experiencia en el campo requerido.
- Identificación con la ONGD y sus fines.
- Formación o estudios en Educación para el Desarrollo, Cooperación al Desarrollo o derechos humanos.
- Al menos dos años de experiencia demostrable en el ámbito de la Sensibilización y la Educación para el Desarrollo y gestión del ciclo de proyectos.
- Experiencia de trabajo educativo con menores y jóvenes y como formador/a de educadores/as.
- Experiencia de trabajo como tallerista en el sector.
- Manejo de herramientas informáticas, (en particular de Excel, y Word) y redes sociales y herramientas de reuniones online como Zoom, Meet, Teams, etc.
- Capacidad de organización, planificación y gestión.
- Capacidad de iniciativa, relación y trabajo en equipo.
- Disponibilidad de viajar.

Se valorará:

- Experiencia en el terreno y estancias en países del Sur.
- Experiencia en la formulación de proyectos.
- Dominio de inglés hablado y escrito.
- Voluntariado en ONGD.
- Vehículo propio y carnet de conducir.
- Conocimiento de herramientas o metodologías de innovación pedagógica.
- Dominio de otros idiomas.
- Conocimiento y experiencia en metodologías artísticas para la intervención social.
- Dominio del enfoque de género, medioambiente, Cultura de Paz y Derechos Humanos.
- Conocimientos del Sistema Preventivo de Don Bosco.

4. CONDICIONES DE TRABAJO

Lugar de trabajo: oficina Jóvenes y Desarrollo en la Calle Ferraz 81 de Madrid.

Incorporación: inmediata.

Tipo de contrato y duración: contrato temporal de media jornada a partir de enero a junio.

Salario: según tablas salariales definidas por la organización.

5. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Plazo: antes del 31 de diciembre de 2024.

Enviar carta de presentación, motivaciones y currículum vitae al correo:

seleccion@jovenesydesarrollo.org

Ref: "Técnico/a de Proyectos sede Central".

6. PROCESO DE SELECCIÓN

- Las personas pre-seleccionadas serán citadas para una primera entrevista online entre el 1 y el 15 de enero de 2025, y las que pasen esta pre-selección serán convocadas a una segunda entrevista presencial en Madrid.
- Las personas que no sean convocadas a la primera entrevista se deben considerar NO Seleccionadas, por lo que no será necesario la notificación personal de dicha circunstancia.